

ACTA DE FALLO
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
I3P-CIAD-08-2013
SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATO 2014

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2013, se reúne en el Aula 1 del Edificio 1 del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a el Dorado Km 5.5 Campo el Diez en Culiacán, Sinaloa, la LCPF Mayra Lilia Ibarra Leal, Encargada Administrativa, con motivo del Evento de Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-08-2013**, para el servicio de **SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATO 2014**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Culiacán, Sinaloa, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 12 de diciembre de 2013, para celebrar el acto correspondiente.-----

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: **SERVICIOS MULTIPLES DE SINALOA, S.A. DE C.V.** , **ELVIRA LOERA CITAL** y **PREVINIENDO, SC** -----

En apego a las bases de la convocatoria en el punto 4.4 Causas de Desechamiento, inciso b) que indica: *si no cumple con todos los requisitos especificados en la convocatoria de este Concurso y sus anexos, cuando el incumplimiento afecte la solvencia de la proposición*; por tal motivo se desecha la propuesta del concursante Previniendo, S.C., ya que no presento su documentación completa. El concursante solo presento curriculum de la empresa, Permiso de Seguridad Pública Federal y cotización en forma mensual por el costo de 6 guardias. -----

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes, en el orden que se recibieron son:

Concursante	Importe sin IVA
ELVIRA LOERA CITAL	\$ 429,000.00
SERVICIOS MULTIPLES DE SINALOA S.A. DE C.V	\$ 364,800.00

A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se optó por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones recibidas para la misma.-----

De conformidad con el numeral 4.3 de la Convocatoria al Concurso y en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, se evaluarán los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliara a las siguientes proposiciones. -----

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: **SERVICIOS MULTIPLES DE SINALOA, S.A. DE C.V.** Y **ELVIRA CITAL LOERA.** -----

En la revisión técnica detallada de las proposiciones de las empresas: **SERVICIOS MULTIPLES DE SINALOA, S.A. DE C.V.** y **ELVIRA CITAL LOERA.**, se determinó que ambas empresas cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

Mayra Lilia Ibarra Leal



Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.

Ambas proposiciones resultaron solventes, debido a que cumplieron con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, de conformidad a la Convocatoria del Concurso.

En la revisión detallada ambas propuestas cumplen con los requisitos legales, financieros y técnicos, según el numeral 4.1.

Las Proposiciones Evaluadas por cada Proveedor Concursante son:

No.	PROVEEDOR	
1	ELVIRA CITAL LOERA	Evaluada
2	SERVICIOS MULTIPLES DE SINALOA, S.A. DE C.V.	Evaluada

Atendiendo a lo anterior, participa en este evento la LCPF Mayra Lilia Ibarra Leal, Encargada Administrativa CIAD, A.C., Unidad Culiacán, quien en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., da a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-08-2013 para Servicio de Limpieza, y el fallo inapelable por el que se declara como proveedor seleccionado a la empresa: **SERVICIOS MULTIPLES DE SINALOA SA DE CV.** con una proposición económica de \$ 364,800.00 M.N. (son: trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) mas el 16% IVA .

Por lo que se adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúnen las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la proposición económica más baja, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso.

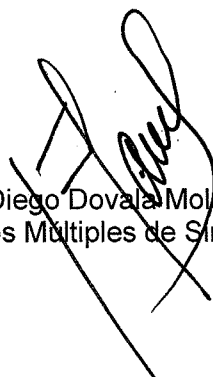
La presente acta surte efectos de notificación en forma para: **SERVICIOS MULTIPLES DE SINALOA S.A. DE C.V.**, y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Quedando de su conocimiento de que si no cumplen con tal obligación la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

Para constancia y efectos legales, a continuación firman el presente documento, las personas que en el acto intervinieron.

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:

Mayra L. Ibarra L.
LCPF Mayra Lilia Ibarra Leal
Encarga Administrativa
Coordinación Regional Culiacán

Mayra L. Ibarra L.



Juan Diego Dávala Molina
Servicios Múltiples de Sinaloa SA de CV

Marysol. Molina

NOTA: ESTA PAGINA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE APERTURA DEL CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I3P-CIAD-08-2013.